

Las Ideas Constitucionales del Libertador

3

Estudio presentado por el Dr.
Cristóbal Benítez como trabajo
de incorporación a la Academia
de Ciencias Políticas y Sociales

TIPOGRAFIA AMERICANA
CARACAS
1933

sinuosidades del paisaje—natural o humano—en deliciosas y lejanas tierras. De forma que cuando supe que habíais acogido mi candidatura con esa noble tolerancia que es proverbial en vosotros y que es consecuencia y signo de amplia sabiduría, fue tanta mi gratitud y mi alegría tanta, que no podría precisaros si era mayor una u otra. Démoslas por iguales para que no resulte ninguna disminuida en su grandeza.

Es claro que hoy no se me ocultan las graves responsabilidades que contraigo, y os prometo desde luego una constancia más firme, un discreto callar y un escuchar muy atento. De cuando en vez—eso sí—me vais a permitir que os invite insistentemente a discutir algún problema, o a redactar una revista, o a dictar una serie de conferencias, o a cualquiera otra de las múltiples actividades con las cuales podemos demostrar gozosamente que no son las Academias simples sitios de honor y de reposo para hombres desengañados o abúlicos, sino todo lo contrario: verdaderos institutos culturales, dinámicos, y en donde las ideas están llamadas a nacer, crecer y agitarse en un ambiente de incesante evolución.

A ello creo que me obliga, por otra parte, la infatigable laboriosidad de mi honorable antecesor en el Sillón que habéis tenido la bondad de concederme. El Doctor Juvenal Anzola fué un cumplido caballero, un buen ciudadano, un magistrado integérrimo, un político leal, un publicista ilustrado. Pero el Doctor Anzola fué, más que nada, un trabajador de todos los instantes, un obrero intelectual que no conoció nunca la fatiga ni el descanso. Como abogado, como juez, como autoridad política en no pocas ocasiones y como Representante del pueblo, nuestro eminente compañero procuró siempre, en la medida de sus fuerzas, ilustrar su vida y su nombre. Recuerdo que publicó las obras siguientes: Civilizadores Venezolanos, Abogados Venezolanos, Estudios y observaciones, Ciudades y paisajes, Recreaciones de la pluma, Por la Patria y el Hogar, De Caracas a San Cristóbal, Romería intelectual, Escenas tropicales, Mi Virgencita, Granos de distintas espigas, Pequeña vendimia y Recuerdos legislativos. Tenía cinco obras más listas para la prensa, y seis en preparación que hubiera sin duda llevado a feliz término si no lo sorprende la muerte en una hora triste para el hogar y para la Patria.

¡Vida honesta y meritoria la suya, que bien podría servir como un ejemplo de inteligente contracción y de cordura ecuánime a los hombres de buena voluntad!

LAS IDEAS CONSTITUCIONALES DEL LIBERTADOR

NUESTRO METODO

Nos complace imaginar que los hombres representativos van marcando en la historia de los pueblos las alturas inconfundibles que a cada cual asignan sus facultades y obras. Resulta así la historia una larga cordillera en la que todo atento observador puede descubrir montículos, montes, mesetas, picos, colinas, montañas. No es difícil entonces idear ciertos vértices muy altos que coronan algunas cumbres trepadas por el genio. Entre estas mismas cumbres suelen encontrarse radicales diferencias. Es así como existen y se explican los genios unilaterales o limitados. El genio heroico. El genio imaginativo y sensual. El genio frío de los cálculos. Y hasta el genio de la paciencia, que suele aparecer a nuestros ojos como la propia antítesis del genio. Pero hay, además, los genios de múltiples facultades que son los que constituyen esas cumbres solitarias y magníficas que solo a largos trechos aparecen en el curso de la historia. Simón Bolívar es una de esas cumbres.

Para apreciar a cabalidad la belleza de una montaña es necesario captarla en el conjunto armonioso. Fuera empeño inútil, si nó absurdo, la disquisición comparativa y detallada de las partes integrantes. No de otro modo acontece cuando se encara el estudio del Libertador. El Bolívar guerrero es inseparable del Bolívar político, del diplomático, del escritor, del legislador. Y así como no sería prudente establecer cuál riesgo, bosque o picacho es el que brinda más belleza a la montaña, porque la belleza está en la armonía de la síntesis, así también resulta aventurado el estudio de alguna de las múltiples actividades del grande hombre si se pretende aislarla del núcleo integral.

Es en este sentido que la tesis de Villarán, según la cual en Bolívar “las facultades del político no estuvieron a la al-

tura del genio militar" (1), nos parece tan peregrina como la afirmación contraria que el Doctor Grisanti deja entrever cuando nos dice que "Bolívar como guerrero tuvo iguales o semejantes en la historia" (2). Nosotros juzgamos imposible la comparación de dos facultades que son en su esencia diferentes, y nos parece tan ociosa, como ciertos paralelos históricos que algunos escritores se complacen en establecer entre hombres que actuaron en medios diferentes, bajo la influencia de distintas circunstancias y a ocasiones separados por siglos de intervalo. Por lo demás, no alcanzamos a comprender el Bolívar político sino integrado por el Bolívar guerrero, y viceversa; y tanto en el guerrero como en el político nos ha parecido encontrar siempre la misma fuerza genial, la misma intrepidez de conceptos, e idéntica constancia en los propósitos.

El estudio aislado de una cualquiera de las fases o actividades del héroe, con prescindencia u olvido de las otras, traería como consecuencia una caída vertical en el absurdo.

EL IDEÓLOGO

Hurgando a retazos en la vida de Bolívar es como algunos historiadores candorosos creyeron encontrarle designios imperialistas o monárquicos. Con tales procedimientos, en una vida tan prodigiosamente activa y tumultuosa, las demostraciones más antagónicas encontrarían puntos de apoyo. Así sería fácil demostrar que Bolívar fué un tirano, un romántico, un ideólogo, un positivista, un sociólogo, un racionalista, un pagano, un deísta, etc., etc. Lo que se quiera, según el momento en que se le observe y el lente con que se le mire. Ello es lo que acontece con ciertas naturalezas excepcionalmente superiores, maravillosamente dúctiles, que van marchando al ritmo de las circunstancias, y que, si a veces aparecen llenas de rasgos contradictorios, es porque para ellas lo único que

(1) M. V. Villarán. "Ensayo sobre las ideas constitucionales del Libertador", publicado en "El Universal" de Caracas del 4 de noviembre de 1918.

(2) Dr. Carlos F. Grisanti. Discurso pronunciado en la Academia Venezolana de la Historia el 24 de julio de 1918.

posee un valor absoluto y un invariable interés son el ideal y la obra a que han consagrado la vida.

Bolívar fué un ideólogo. El más grande de todos los ideólogos de su época. Sólo que fué un ideólogo doblado de hombres de acción y fuertemente matizado de sociólogo. En estos tiempos de crudo positivismo, en que tanto se denigra de los hombres idealistas, no está demás recordar que estos han sido siempre las antorchas, los guías, los precursores, mientras que a los hombres exclusivamente prácticos apenas ha correspondido la misión de ejecutores testamentarios. Fueron los ideólogos del cristianismo quienes acabaron con las supercherías de los tiempos paganos, fueron los ideólogos de la Revolución Francesa los que echaron por tierra el régimen feudal, y fueron nuestros patricios, los ideólogos de 1811, que sancionaron aquella Constitución juzgada por Mancini como un "modelo de lógica, claridad y perfección" (3), quienes echaron en el surco del alma nacional las simientes de la libertad.

El Libertador! Aquel que soñó con hacer hombres libres de multitudes ignaras, habituadas al yugo de la servidumbre; aquel que pensó en fundar el orden social por medio de ensayos constitucionales de vigorosa dialéctica; aquel que creyó —y no sin razón— en la virtud educadora de las constituciones, sin la cual no pasarían de ser éstas sino expresiones más o menos logradas de taras o deficiencias; el que ideó un Poder Moral "con el fin de hacer buenos y felices a los hombres"; el que, a pesar de "los climas remotos, las situaciones diversas, los intereses opuestos y los caracteres desemejantes que dividen la América" (Discurso de Angostura), no cesó de soñar con la Gran Colombia, en donde era más visible, precisamente, la incurable intemperancia de los regionalismos rivales; el que pretendió resolver de una vez para siempre los eternos conflictos entre la fuerza y el derecho, la autoridad y la libertad; el que creyó acaparar en un solo sistema la bondad y la fuerza de todos los sistemas; y aquel a quien, ya moribundo, más que la enfermedad lo hacía sufrir la ingratitud

(3) Mancini. "Bolívar y la Emancipación de las Colonias Españolas".

de los hombres: aquel gigante de la historia fué también un idealista.

¡Uno de los más grandes idealistas de todos los tiempos!

EL SOCIOLOGO

Quien recorra atentamente la obra escrita del Libertador, y en especial el Discurso de Angostura, obra maravillosa de penetración, sagacidad y ciencia política, que, al decir de Vallenilla Lanz (4), debe ser "el credo constitucional de todas estas democracias en agraz", tendrá que percatarse lógicamente de que el potente soñador que hubo en Bolívar no dañaba sino antes bien complementaba de manera cabal y armoniosa al psicólogo de las multitudes, al profundo conocedor del medio en que le tocó actuar, al sociólogo avisado que conocía a cabalidad las deficiencias étnicas de la familia americana, y que en presencia de aquella sociedad inorgánica y promiscua no se contentaba con aplicar atinadamente las teorías y enseñanzas de los sabios sino que también podía con criterio certero penetrar por sus propios pasos en la complicada urdimbre de los fenómenos políticos y sociales.

Cuando habla de los elementos desorganizadores de la República, que él presidía, Bolívar no vacila en confesar valerosamente: "En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebató como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuirmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la Religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional". Así suscribía el Libertador una tesis avanzada de determinismo histórico.

(4) L. Vallenilla Lanz, *Críticas de Sinceridad y Exactitud*. "Cesarismo Democrático" y "Cesarismo Teocrático". Carta dirigida al Director de "El Tiempo", de Bogotá.

Contempla nuestro estado político y social, excepcionalmente rudimentario, y dice con un tino insuperable: "No somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión, y de mantenernos en el país que nos vió nacer contra la oposición de los invasores; así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía hay más: nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre, porque no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica". No es posible clavar una mirada, ni más penetrante, ni más precisa, en las entrañas del organismo político de la Colonia.

Después explanará su idea, cuando siente la necesidad de abogar por la igualdad civil y política de los ciudadanos, a fin de corregir en lo posible las desigualdades de la naturaleza. "Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de Africa y de América, que una emanación de Europa; pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en su origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis: esta semejanza trae un reato de la mayor importancia". (Discurso de Angostura).

Y así era, en efecto. Tan importante y trascendente era la observación, que Bolívar no puede menos que traer en su apoyo a Montesquieu para combatir la tendencia a imitar los sistemas constitucionales de otros países: "¿No dice el espíritu de las Leyes que éstas deben ser propias para el pueblo que se hace? ¿Qué es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser re-

lativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos? ¿Referirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? He aquí el código que debemos consultar, y no el de Washington!". (Id. Id.). "La excelencia de un gobierno—concluirá más adelante—no consiste en su teoría, ni en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye". "A veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas".

Tales son, en síntesis muy estrecha, los cimientos sociológicos sobre los cuales quiso construir su edificio constitucional el Legislador de Angostura y de Bolivia. Quiso.... decimos. Porque a pesar de haber clamado en todos los tonos de su poderosa lógica política por la imperiosa necesidad de dictar un código de leyes *venezolanas*, factores muy poderosos, que no podían preverse en un medio social indisciplinado, e influencias de diversa índole imperantes en aquel momento histórico y a las que no era posible que se sustrajese el grande hombre, lo orientaron más bien hacia la fórmula de ensayos racionalistas que no pudieron alcanzar sino una duración efímera, porque—como dice Boutmy—(5), "nada vale ninguna constitución sin las fuerzas sociales que le den vida".

EL RACIONALISMO EN BOGA

Era en extremo movediza la realidad social de Hispano-América. La Revolución se había encargado de barajarlo todo: hombres y sucesos, fuerzas y ambiciones, ideales e instintos. Se trataba, pues, de una inquieta e inquietante Sociedad en formación, no fusionada todavía, que iba a estar sujeta a la influencia prepotente de factores desconocidos y

(5) Citado por C. Parra Pérez en su obra "Bolívar.—Contribución al estudio de sus ideas políticas".

de fuerzas sociales desencadenadas cuya resultante no era posible precisar.

Agréguese a estas consideraciones el hecho capital de que las revoluciones francesa y americana, por una parte, y por la otra, la filosofía de los enciclopedistas y hasta el espejismo cesáreo del genio napoleónico habían hecho nacer en una gran porción de humanidad la esperanza y la fe en la posibilidad de mejorar el estado social de las naciones por medio de leyes perfectas, y se podrá concebir que Bolívar, a pesar de sus certeras apreciaciones de sociólogo, no pudo escapar tampoco a la tentación de invertir los términos de la ecuación constitucional, y en vez de crear códigos que fuesen la expresión de aquella Sociedad, lo que en verdad no era fácil, se propuso también en cierto modo perfeccionar las bases de ésta por medio de nuevas combinaciones jurídicas (6).

Cuando el señor Guzmán, panegirista exaltado del Libertador, para quien éste, según propia confesión, estaba por "sobre todos los hombres y todos los héroes", declara (7), enfáticamente que Bolivia, en virtud de la Constitución de 1826, "no tenía nada que envidiar a la antigua Atenas, que Inglaterra había quedado muy por debajo", y, sobre todo, que "si los hombres no han sido felices ha sido por falta de instituciones", expresaba un concepto histórico-romántico que en su esencia era común a casi todos los legisladores de la época. El propio Bolívar pagó también su tributo a aquella corriente, cuando creyó poder construir, ayudado casi exclusivamente por su dialéctica vigorosa, un proyecto de constitución "en el que estaban reunidos todos los encantos de la Federación, toda la solidez del gobierno central, toda la estabilidad de los gobiernos monárquicos. En donde estaban enlazados—según dijo—todos los intereses, y establecidas todas las garantías"(8). A pesar pues, de que sabía perfectamente que "los pueblos

(6) Sobre este punto véase el estudio de Augusto Mijares, "El Libertador como político", publicado en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 53.

(7) A. L. Guzmán. "Ojeada al Proyecto de Constitución que ha presentado el Libertador para la República de Bolívar en 1826".

(8) Circular a los Departamentos del Norte. Cita de Carlos A. Villanueva. "El Imperio de los Andes", pág. 173.

recién salidos de la servidumbre no alcanzan a apreciar la sana libertad, y se enfurecen en los tumultos o se humillan en las cadenas”, no vaciló en construir racionalmente un pacto representativo que, según él, era entre todos los conocidos “el que ofrecía mayor dosis de libertad popular y de intervención inmediata de los ciudadanos en el ejercicio de la soberanía”. Sin embargo, si alguien hubiera podido expresar al Libertador un pensamiento similar al de Ortega y Gasset: “Orden no es una presión que desde fuera se ejerce sobre la sociedad, sino un equilibrio que se suscita en su interior”, (citado por Miñares.—Estudio dicho), el Libertador hubiera seguramente respondido que en los pueblos indisciplinados e ineducados, cuando el orden no puede venir de adentro para afuera y de abajo para arriba, se hace indispensable establecerlo en sentido inverso, organizándolo por medio de las leyes y sosteniéndolo por medio de la fuerza. Una exagerada concesión, en sentido contrario, a las teorías liberales que hubieran aconsejado más bien dejar obrar libremente las fuerzas de la naturaleza, habría implicado para Bolívar la entrega de su obra —que era toda su vida— a la anarquía destructora y estéril.

Fué sin duda este mismo sentimiento el que lo indujo, en 1819, a suponer posible la creación de un Poder Moral que “renovase en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte sino que quiere ser virtuoso”. Bolívar, que sabe a donde conducen las vías del jacobismo, y que ya se adelanta a la sospecha de que su proyecto sea tenido por una “quimera o un cándido delirio”, lo somete sin embargo a la consideración del Congreso, porque en él alienta siempre la fe en la eficacia de las instituciones para llegar a crear en la Patria un orden, una disciplina y hasta una moral nueva, que “cree a los hombres en la virtud y los mantenga en ella”. “A qué no se han sometido los hombres! —exclama. Todo el cuerpo de la historia manifiesta que los hombres se someten a cuanto un hábil legislador pretende de ellos y a cuanto una fuerte magistratura les aplica”.

Muchas otras citas pudieran traerse a colación para comprobar la influencia ejercida sobre el Libertador por el racionalismo en boga de la época. Y, —observación curiosa— sería sin duda fácil tarea para una crítica fragmentaria darse

a la búsqueda de frecuentes contradicciones entre los conceptos emitidos por el Bolívar sociólogo y positivista, el Bolívar ideólogo y el Bolívar racionalista. Con ocasión del Poder Moral, pongo por caso, pudiéramos citar aviesamente aquella elocuente admonición suya: “Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los cuerpos tumultuarios, claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos Legisladores que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones”. (Discurso de Angostura). Y así otras citas. Pero, en el fondo, las contradicciones no son sino aparentes, y la verdad no es sino que el cerebro de aquel hombre formidable se debatía continuamente en un mar de tempestades ideológicas con el único fin de dar cima y estabilidad a su Obra, pues de toda aquella pléyade de revolucionarios, brillantes unos, burdos y oscuros los otros, él era el único que sentía, comprendía y llevaba íntegramente en el alma el ideal de la Revolución: la independencia de América.

LA REPUBLICA

Bolívar sabía perfectamente que la forma de un gobierno no es lo que hace libres y felices a los pueblos; que sin hombres virtuosos y patriotas no es posible constituir una República; que este nombre se aplicó indistintamente a la Francia de Luis XIV y al Imperio napoleónico; (9) que en las repúblicas italianas hubo menos libertad que en las monarquías francesas, (10) y que son siempre los hombres, más que los principios, los que forman los gobiernos. Por otra parte, nadie como él, por su abolengo aristocrático, por su valiosa fortuna, por su educación y sus viajes, y por su temperamento imperativo y sensual, nadie como él estaba capacitado para amar más intensamente el fausto y la púrpura del trono. Y, sin embargo, a pesar de aquellos conocimientos y de estas personales condiciones, a pesar de que soplaban en Europa vientos de absolutismo, y la ola reaccionaria crecía sin cesar; a pesar

(9) C. Alaimo Ibarra. Estudio sobre la Constitución de Bolivia.

(10) Montesquieu. Espíritu de las leyes.

de la asechanza, en forma de adulación, de enemigos solapados; o del halago irreflexivo de amigos imprudentes, o de la insistente coacción de sus propios Ministros; a pesar de que los hombres más notables de la época: San Martín y sus amigos, y los mismos tenientes de Bolívar: Páez, Sucre, Urdaneta, Mariño, Bermúdez, Austria, Montilla, Ibarra, Clemente, Santander, Sardá, Briceño Méndez, Espinar, Mosquera, Vergara, Restrepo, Valdez, Flores y tantos y tantos otros, clamaban por la monarquía, y a pesar, en fin, de la caótica situación política del país que ponía indecisión y desconfianza en los ánimos mejor templados, a pesar de todo y contra todos, Bolívar se mantuvo siempre, a través de toda su vida, desde sus vehementes arengas en la Sociedad Patriótica hasta sus últimas palabras en la Quinta de San Pedro Alejandrino, firme, sincera, concienzudamente republicano. “El primero que fué rey —dice Mary Graham— fué un soldado feliz”. Pero Bolívar —soldado feliz— no quiso nunca ser Rey, prefiriendo a todos los títulos el de Libertador, que en su concepto “era superior a todos cuantos había recibido el orgullo humano”.

Cuando en 1810, ya caído en acefalía el trono de Fernando VII, la República es proclamada en América, Bolívar adhiere resueltamente a ella. En 1811 se promulga en Venezuela una constitución republicana, federalista, radical, y Bolívar, no obstante sus ideas ejecutivistas y centralizantes, la acata respetuosamente, hasta que en 1819 llega el momento de proponer legalmente su reforma. Destruída en 1812 la primera República, Bolívar solo piensa desde Cartagena en hacerse de cuantos elementos juzga necesarios para reconstituirla. Tres años después, en su célebre carta de Jamaica, el 6 de setiembre de 1815, expone, con razones de un penetrante realismo y de una grande experiencia política, que para conservar la paz en América y conquistar y mantener la libertad de estos pueblos, era sin duda preferible el régimen de una República, de suyo pacifista, que el de las monarquías, tradicionalmente guerreras y conquistadoras. Era que se creía firmemente, y con razón, que los tronos constituían una seria amenaza para la Independencia. Muchos años más tarde, Antonio Leocadio Guzmán (obra citada, página 41)

expresará el mismo pensamiento en esta forma: “En América como todo el objeto ha sido la libertad, y como creemos que trono y libertad se excluyen, no queremos el gobierno monárquico”. En Angostura, en 1819, el Libertador somete a la consideración del Congreso su primer proyecto de constitución para Colombia, y lo hace acompañándolo de un discurso soberbio en donde se lee la siguiente profesión de fe política: “Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela: sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los Poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y los privilegios”. “No temáis —agrega en otra parte— a los pretendientes a coronas: ellas serán sobre sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio”. Pasan dos años, y en 1821, una nueva Constitución es promulgada: la de Cúcuta, y, aunque es contraria a las ideas fundamentales del Libertador, éste la respeta y hace respetar porque es esencialmente republicana. El año siguiente, 1822, y a pesar de que en Europa los gobiernos absolutistas reaccionaban con violencia, Bolívar escribe a Soublette: “los tiempos de la monarquía ya pasaron”, y no vacila en profetizar el término de aquel régimen, profecía cuya realización se está cumpliendo. En 1825 formula su Proyecto de Constitución para Bolivia, y en el brillante Mensaje que dirige al Congreso expresa categóricamente: “¿Quién puede alcanzar en América a fundar monarquías?... Los príncipes flamantes que se obsequen en construir tronos encima de los escombros de la libertad erigirán túmulos a sus cenizas..... Si se consiguiera plantar monarquías en el Nuevo Mundo, su duración sería efímera; caerían los reyes por sublevación de sus guardias de honor, para establecer la República.....” Adviene el año 1826. Las intrigas, las rivalidades y las pasiones campean en Colombia. De buena fe los unos, con torva intención los otros, es lo cierto que de todas partes llegan a Bolívar abiertas insinuaciones con el fin de que acepte la corona. Se pronuncian los nombres de Alejandro, de César, de Napoleón. Bolívar escribe a Santander el 21 de febrero: “Yo quiero superarlos a todos en desprendimiento, ya que no puedo igualarlos en hazañas”. Páez, por su parte, había escrito también al Libertador excitándolo

a imitar el ejemplo de Bonaparte, a su regreso de Egipto, y aquél le responde terminantemente el 6 de febrero del mismo año: "Yo no soy Napoleón ni quiero serlo; (11) tampoco quiero imitar a César, menos aún a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria"..... "Por otra parte nuestra población no es de franceses en nada, nada, nada. La República ha levantado al país a la gloria y a la prosperidad, dando leyes y libertad. Los magistrados de Colombia no son Robespierre ni Marat. El peligro ha cesado cuando las esperanzas empiezan. Por lo mismo nada urge para semejante medida. Son Repúblicas las que rodean a Colombia y Colombia jamás ha sido un reino. Un trono espantaría tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colombianos temerían perder sus derechos por una nueva aristocracia".

Frente a los planes monárquicos de San Martín, Bolívar le hace conocer su opinión de que el advenimiento de un príncipe español en América era contrario al objeto mismo de la revolución y a los ardientes anhelos de los pueblos por la libertad; y más después, en la entrevista de Guayaquil, Bolívar sostiene igualmente, frente al caudillo del Sur, sus convicciones republicanas. Así nos lo expresa Tomás Cipriano de Mosquera, antiguo Presidente de Colombia; y nos dice además que, en 1829, volvió a encontrar a Bolívar "poseído de las mismas ideas de ser incompatible la monarquía con las necesidades de Colombia y Perú". E ideas semejantes expresó también Bolívar en su Discurso de Ocaña ante la Gran Convención reunida el 2 de marzo de 1828.

Precisamente en esos últimos años de la vida del Libertador es cuando arrecian las tentativas de todo género de sus amigos para obligarlo a ceñirse la corona, o bien para entrar en negociaciones con las Cortes europeas a fin de que sean enviados a estos países príncipes de las casas reinantes. Bolívar mantiene íntegramente firmes sus puntos de vista.

(11) Y, sin embargo, en el Diario de Bucaramanga, página 153, Bolívar confiesa su admiración por Bonaparte diciendo que es en él donde ha de irse a estudiar el arte de la política, el de la guerra, y el de gobernar.....

En 3 de abril de 1829 Urdaneta escribe a Páez diciéndole que "era indispensable cambiar la forma de gobierno por una monarquía, pero que era imposible contar con el asentimiento del Libertador." Y Páez le contestó que "ya sabía que el Libertador se opondría a ello decididamente" (12). Por esa misma época circula en la prensa la noticia de que Bolívar iba a coronarse, e inmediatamente ordena a Urdaneta y a Vergara que desmientan aquella "infame calumnia". En julio del mismo año escribe a su Ministro de Guerra: "Para el proyecto de la monarquía no hay sujeto porque yo no quiero, y ningún príncipe extranjero quiere subir a un cadalso regio; y si yo me olvidara alguna vez de lo que dije en Bolivia, tengo a mi lado a Iturbide que me lo recordará todos los días". El hijo del desdichado emperador mexicano era, en efecto, ayudante del Libertador.

En vista de que sus Ministros habían concluido negociaciones con Francia e Inglaterra referentes a una posible monarquía en Colombia, y tomando en consideración que en 1830 iba a reunirse el llamado Congreso admirable Bolívar ordena el 22 de noviembre del año 29 responder aquellas negociaciones a fin de que aquel Cuerpo pudiera decidir con entera libertad; y, no contento con ello, el 18 del siguiente mes se dirige por medio de su Secretario al Consejo de Ministros en estos términos: "Convenga o no a Colombia elevar un trono, el Libertador no debe ocuparlo; aun más, no debe cooperar a su edificación, sin acreditar por sí mismo la insuficiencia de la actual forma de gobierno". Y en este mismo mes, y en idéntico sentido, escribe a Antonio Leocadio Guzmán: "Persuádase Usted y persuádase todo el mundo que yo no seré rey de Colombia, ni por un extraordinario evento, ni me haré acreedor a que la posteridad me despoje del título de Libertador que me dieron mis conciudadanos y que halaga toda mi ambición". Y, finalmente, ya próximo a la tumba que comienza a dibujarse ante su vista, profundamente enfermo del cuerpo y del espíritu, después de su renuncia ante el Congreso de 1830, dice en una patética proclama a los colombianos: "Nunca, nunca, os lo juro, ha

(12) Autobiografía del General Páez. Tomo I. Página 507.

manchado mi mente la ambición de un reino que mis enemigos han forjado artificialmente para perderme en vuestra opinión". "Más de una vez me han ofrecido una corona, que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano."

Quien así pensó y obró, con tan rara firmeza, en todas las circunstancias de su agitada vida, bien mereció ser llamado por Mancini "el símbolo imperecedero del ideal republicano en América". (Obra citada).

LA IMPOSIBLE MONARQUÍA

Empeñarse, pues, en construir una arbitraria psicología del Libertador, fundándola en expresiones de un valor circunstancial emitidas por aquél en sus entrevistas con Buchet de Martigny y Patricio Campbell, Encargados de Negocios de Francia e Inglaterra, respectivamente, y referentes a las negociaciones entabladas por su Consejo de Ministros acerca de la Monarquía en Colombia; para de ahí deducir, en contra de todas las explícitas declaraciones de Bolívar, de los poderosos argumentos de toda índole que expuso para negarse a secundar aquel proyecto, y del ideal mismo de toda su vida, que, en último análisis, su republicanismo era de mentirijillas, y que su mayor gloria consistió en rechazar el trono a que lo impulsaban su naturaleza, instintos y ambiciones, es, sencillamente, mirar hacia el alma del héroe por un postigo demasiado personal y estrecho, agarrarse a una tesis preconcebida, y marchar hacia ella sin ninguna orientación lógica y sin esa visión de conjunto que demanda imperiosamente la exégesis de la historia. (13)

No. Bolívar fué un republicano consciente y sincero. O mejor, para hablar con más exactitud: el Libertador fué siempre conscientemente antimonárquico. Lo fué, desde luego, porque en aquella época y para estos pueblos de América, trono y despotismo eran sinónimos, y decir monarquía valía tanto como decir opresión y desigualdad. La Revolución

(13) Recuérdese a Carlos A. Villanueva. "La Monarquía en América".

había sido hecha para adquirir la autonomía política y doméstica, para destruir privilegios irritantes, para llegar a ser libres y establecer la igualdad. Desde este punto de vista pudo decir Bolívar que el odio que nos inspiraba la Península era más grande que el mar que nos separa de ella" (Carta de Jamaica). Y ese odio, que iba propiamente dirigido contra un régimen de gobierno monárquico y aristocrático, fué necesario mantenerlo y cultivarlo en el espíritu de las miasmas para alcanzar los fines que la Revolución se proponía. Bolívar, por su parte, se había trazado su camino y el ideal de su vida: Estos eran: la independencia de América y la gloria de ser su Libertador. ¿No es, pues, por lo menos pueril, suponer que Bolívar aspirase secretamente a destruir su propia Obra, sus veinte años de lucha, su ideal y su gloria (su gloria!), más querida para él que la vida? Por todo eso pudo escribir a O'Leary (año 29) en esta forma: Nadie a mí parecer puede ser Rey... El pueblo se espantaría con esta novedad y se juzgaría perdido por la serie de consecuencias que deduciría de la estructura y base de este gobierno. Los agitadores conmoverían al pueblo con armas bien alevosas y su seducción sería invencible, porque todo conspira a odiar este fantasma de tiranía que atterra con su nombre solo".

Por lo expuesto se ve que la tradición monárquica, que algunos pensadores, entre ellos Francisco García Calderón, (14) imaginan era la única en América, no solamente no contaba ya con el respeto, cariño y adhesión de los pueblos, que es lo único capaz de mantenerlas, sino que por el contrario era escarnecida y odiada. Es hasta posible que, de tiempo en tiempo, y por causa de su atraso, un instinto poderoso y secreto de estos pueblos mestizos los encaminase al sometimiento ciego y a la obediencia servil al déspota, como en recuerdo del cacique de la tribu o del jefe de las hordas africanas, pero de ahí no es posible concluir en modo alguno ni la posibilidad ni la eficacia de una nueva monarquía. Los tiempos habían cambiado. Además, como lo asienta Villarán, (obra citada) América no vino a formar parte integrante de la monarquía española sino cuando ya era tarde, cuando

(14) F. García Calderón. "Las democracias latinas de América".

hasta el respeto supersticioso que inspiraba la persona del monarca enigmático y lejano había muerto en la conciencia pública. “¿Que la monarquía hubiera sido un régimen más estable, que se hubiera evitado un siglo de anarquía y guerras civiles, y que la elevación de los mulatos y mestizos hubiera sido menos violenta”? (García Calderón). Quién podría asegurarlo! En cuanto a la tendencia igualitaria y niveladora, esa era ya incontenible porque “las razas promíscuas tienden inevitablemente hacia la democracia” (15); y en cuanto a una posible estabilidad social bajo el régimen monárquico, tampoco estamos de acuerdo. Son palabras... Sueños.... La monarquía, cualquiera que hubiese sido, criolla, española, o extranjera, estaba condenada de antemano. Innumerables circunstancias hacíanla imposible, como lo vió y demostró, con una lucidez incomparable, el genio de Bolívar. Mas de haber sido posibles, las monarquías en América hubieran sido un germen de ambiciones territoriales, rivalidades dinásticas y guerras de conquista. O bien, lo que es peor: de escarnio popular.....

Tradición? Nó. La tradición estaba profundamente quebrantada. O mejor: la tradición casi no existía. Pero, por otra parte, cabría preguntar: ¿no fué también Francia una monarquía, una verdadera monarquía durante muchos siglos? No lo fueron otros países, hoy republicanos? Son acaso eternas las tradiciones? No mueren éstas cuando cesan la devoción y el amor que inspiran? Al fin y al cabo, como dice Azorín, (16) “la tradición no es nada: es un constante devenir, una evolución eterna, una cosa que debe y tiene que cambiar.....”

Corresponde a Bolívar el honor de haber sido el único que vió claro y con justeza el problema monárquico; el único que lo encaró desde todos los puntos de vista: el de las posibilidades nacionales, el de la independencia, y el de los principios, tanto políticos como sociales y tanto de orden interno como externo.

(15) José María Samper. “Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas colombianas”, página 74.

(16) Azorín. Sobre las tradiciones españolas. Artículo de prensa.

La monarquía —pensó— puede ser: o absoluta, y en este caso era el regreso al despotismo con toda la secuela de injusticias contra las cuales se había luchado; o liberal y constitucional a la manera de la monarquía inglesa, que era la que recomendaban sus amigos, y para esta delicada y difícil forma de gobierno el pueblo colombiano carecía de las virtudes, talentos y educación política necesaria para poder “sostener el espíritu de libertad bajo un cetro y una corona”. (Carta de Jamaica). Nada más cierto. Sin hábitos de gobierno, sin tradición parlamentaria, y sin ese respeto de sí mismos que la conciencia de sus derechos infunde en el alma de los pueblos, era evidente que una monarquía de este género hubiera degenerado prontamente en un nuevo y odioso absolutismo. El pueblo no hubiera tenido la ponderación indispensable para contener dentro de justos límites la autoridad del monarca.

Pero hay una cuestión previa, infranqueable, qué no escapó tampoco al juicio penetrante ni a las sagaces críticas del Libertador, y es que “ninguna monarquía puede existir sin dos bases fundamentales: una dinastía y una aristocracia cualquiera. Suprimid la segunda y no queda sino la democracia inmovilizada y disfrazada con el manto real y la corona.... Eso no vale la pena de enajenar el porvenir. Suprimid la dinastía hereditaria, y tendréis apenas una oligarquía más o menos odiosa, sin freno y sin razón de ser”. (17).

En Colombia no existían ni la una ni la otra. ¿Cómo crear, o de dónde importar la dinastía? Un príncipe colombiano era imposible. Con excepción del Libertador, ninguno de los hombres de estado de la época, civiles o militares, estaba capacitado para ascender al trono, ni podía contar con el asentimiento nacional. Ninguno de los generales de Colombia hubiera podido coronarse sin suscitar los celos, las rivalidades y las conspiraciones de los otros. “Los generales tendrían a menos someterse a un compañero y renunciar para siempre la autoridad suprema” (Carta de Bolívar a O’Leary, 1829). Por eso, “para el trono no hay sujeto porque yo no quiero”

(17) J. M. Samper. Obra citada. Página 172.

—según dijo Bolívar, y en verdad tuvo razón al no consentir en dar la espalda a sus ideas, pues ello hubiera sido destruir toda su obra en un momento de flaqueza y degradar el título de Libertador.

¿Un monarca europeo? Pero cuál? Traerlo de España hubiera sido sencillamente desandar un camino de veinte años en la vida política de la nación, y volver al vasallaje colonial. ¿De Francia? ¿De Austria? ¿De Inglaterra? La cuestión de la procedencia importa poco. Lo esencial estaba en el triste espectáculo que se les ofrecía: países inmensos, pero pobres, arruinados por la guerra, poblados por razas diversas y mestizas, en una situación caótica, en un estado social rudimentario y anárquico, sin tradiciones vigorosas, y a los cuales no los ligaba ninguna especie de vínculos: ni el afecto, ni la raza, ni la lengua, ni las costumbres.... Acaso era seguro que hubieran venido a correr la misma suerte que algunos años después corrió Maximiliano en México. El “cadalso regio”, de que habló el Libertador. Pero hay más: aún suponiendo posible el trasplante de un príncipe europeo en Colombia, ¿habría sido ello deseable? Es evidente que no, porque tal trasplante hubiera implicado: en el interior, la guerra civil, la inquietud permanente y los golpes de estado; en el exterior: la conversión de Colombia en un protectorado.

No había tampoco una clase aristocrática que sirviese de soporte al trono. Ni grandes nobles, ni grandes ricos, ni grandes eclesiásticos. La nobleza criolla era escasa, nominal, sin privilegios efectivos, sin participación activa en el gobierno, sin prestigio popular, y sin “la propiedad territorial que, transmitida hereditariamente, es lo que en todos los tiempos ha constituido la aristocracia” (18). En cuanto a grandes capitales, no los hubo nunca en Colombia como para formar una casta plutócrata. Hasta casi un siglo después no llegaron a acumularse fortunas cuantiosas. Y en lo tocante al clero, “aunque gozaba de influencia, estaba lejos de aspirar el dominio, satisfecho de su conservación” (Mensaje de Bolívar).

(18) Tocqueville. “La democracia en América”, tomó I página 48. 17ª Edición francesa.

Sin esas bases, ¿cómo hubiera sido posible crear una aristocracia? La aristocracia, si es que ha de constituir una fuerza política y social, no es cosa que se improvise. Y si es que iba a surgir de la masa misma del pueblo, “con todos los celos de una parte y toda la altanería de la otra, nadie hubiera sufrido sin impaciencia esa miserable aristocracia cubierta de pobreza e ignominia y animada de pretensiones ridículas”. (Carta de Bolívar al General O’Leary, 1829).

Son las propias palabras de Bolívar. ¡El único que vio claro y con justeza el problema de la monarquía en Colombia!

UN SISTEMA ORIGINAL?

Puesta de lado la cuestión monárquica, no por eso era menos inquietante la gravedad del problema por resolver. “¿Seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una República? Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad, sin que como a Icaro se le deshagan las alas y recaiga en el abismo”? (Carta de Jamaica). Sin duda, “los Estados americanos han menester de los cuidados paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y de la guerra”. Pero, cómo? ¿Cuál era el sistema de gobierno capaz de conciliar el grado de libertad de que podía gozar un pueblo ignorante y anarquizado con la dosis de autoridad indispensable para evitar los abusos de una demagogia insolente y peligrosa? Ninguna de las fórmulas clásicas de gobierno era adaptable a las circunstancias peculiares en que se encontraban aquellos pueblos después de tantos años de lucha, de vida militar, de inevitable desbarajuste administrativo. Bolívar lo comprende así, con aquel instinto seguro de su genio, que, aunque a veces lo lleva demasiado lejos en el campo del idealismo, hasta confundir lo *deseable* con lo *posible*, otras veces, en cambio, (casi siempre) le presenta la imagen de la realidad social con la fidelidad de un espejo. Qué hacer? El Libertador intenta reunir en un sistema lo que tienen de bueno todos los sistemas, y es por ello que busca un término medio entre los extremos más opuestos, entre la República y la Monarquía, entre la demo-

cracia y la aristocracia, “con el fin—dice—de no caer en anarquías demagógicas o en tiranías monócratas”. Y es en ello especialmente, es sobre todo en la inquietud mental y en el profundo ahinco con que procura asir todas las fuerzas sociales en desorden, para fundar un régimen estable, es en ello, y no en la viabilidad de su sistema,—que no la tuvo—ni tampoco en la invención de nuevas fórmulas constitucionales, en lo que estriba la originalidad del Libertador. “Fue uno de los más originales legisladores de América”—pudo afirmar Gil Fortoul, (19) pero es en el sentido ya indicado.

Por lo demás, justo es confesar que en nada amengua su gloria el hecho de haber querido, en su Proyecto de Angostura, imitar en lo posible la constitución de Inglaterra. “Aplicábase a Venezuela, y así habremos dado un gran paso hacia la felicidad nacional” (Discurso de Angostura), ni que hubiese construido su Poder Moral “haciendo una santa alianza” de los censores y tribunales domésticos de Roma, los austeros establecimientos de Esparta y el Areópago de Atenas; ni que se inspirase en las ideas expuestas en el Incado de Miranda para pedir insistentemente un Ejecutivo vigoroso; ni que muchas de sus disposiciones constitucionales recuerden fielmente los pactos fundamentales de Francia y los Estados Unidos; ni que su Presidente vitalicio, la elección del Vicepresidente y su Poder Electoral, en fin, hayan tenido visibles antecedentes en la constitución consular del año VIII, modificada después el año X.

Sea como fuere, y aunque “la ilusión constitucional de San Martín equivale, como dice Gil Fortoul (20) a la ilusión constitucional de Bolívar, ya que ni la Monarquía del uno ni la República sui-géneris del otro, pudieron nunca adaptarse al medio social hispano-americano”, es lo cierto que ninguno de los legisladores de la época ahondó como Bolívar en aquella realidad social, ni procuró con tan firme y sincero afán encerrarla en cánones constitucionales permanentes.

(19) Gil Fortoul. Historia Constitucional de Venezuela, segunda edición, tomo I, página 444.

(20) Id. Id. Tomo I, página 463.

BOLIVAR FUE UN LEGALISTA

Una de las acusaciones más calumniosas que han podido lanzarse contra el Libertador es la conseja que se complace en presentarlo ante la posteridad como un ambicioso vulgar, un dictador desbordado, un tirano irreductible. ¿A qué clase de ambiciosos pertenece el hombre que en aras de su ideal dilapida su cuantiosa fortuna, y desprecia luego los millones que le brinda el opulento Perú? Qué clase de ambición es la del héroe triunfador y omnipotente que desdeña la corona que le ofrecen sus tenientes por no manchar el título, para él sagrado, de “amante de la libertad”? “Mi mayor flaqueza es mi amor a la libertad y mi mayor aspiración es llevar el nombre de amante de la libertad” (21). ¿Qué casta de dictador es el guerrero que, con las armas en la mano, sin conquistar aún los laureles de Boyacá, y aunque casi todos los centros importantes del país, como Caracas, Valencia, La Victoria, Calabozo, San Carlos, Coro, Maracaibo, Trujillo, Mérida, San Cristóbal, se encuentran en poder de los españoles (22), siente sin embargo, por encima de todas las dificultades, la necesidad de convocar un Congreso en Angostura con el fin de encarrilar constitucionalmente el país por medio de un Pacto fundamental que somete a su consideración, acompañándolo del Discurso político más hondo que registra nuestra historia? ¿Cómo se explica esa leyenda de tiranía irreductible en un hombre que anduvo siempre en busca del apoyo de la ley hasta para castigar a sus más implacables enemigos? En 1826, ya consumada la independencia del Perú con las victorias de Junín y de Ayacucho, que engendraron—según expresión del propio Bolívar—una nueva República, ¿qué es lo que piensa el héroe victorioso? Someter, sencillamente, a la República que nace bajo la égida de su nombre, y más luego a los otros países libertados, a una nueva Constitución, formulada por él mismo en los escasos ratos de tregua que puede robar al campamento, y a la que juzga capaz de

(21) O’Leary. Tomo XXX-página 415. Carta al General Wilson.

(22) Véase el Manifiesto que ordenó publicar Morillo el 6 de abril de 1819.

fundar en América un orden estable que garantice el equilibrio entre el ejercicio de las libertades posibles y el principio de autoridad que da la seguridad. Vuelve después los ojos a Venezuela, que atraviesa en aquellos momentos un período angustioso de anarquía y confusión: sabe bien que “su nombre es un talismán, que los pueblos viven de su justicia y que él es el punto de reunión de los que aman la gloria nacional y el derecho de los pueblos” (palabras suyas); no deja de oír, por otra parte, el clamor que se advierte por doquiera pidiendo el implantamiento de una fuerte dictadura; se dá perfecta cuenta de que “lo más conveniente es mantener el Poder público con vigor para emplear la fuerza en calmar las pasiones y reprimir los abusos”, porque “la teoría de los principios es buena en las épocas de calma, pero cuando la agitación es general, sería pretender regir nuestras pasiones por las ordenanzas del Cielo, que, aunque perfectas, no tienen conexión algunas veces con las aplicaciones” (23); y, sin embargo, aquel hombre que se encuentra en el apogeo de su prestigio militar y político, y a quien todas las fuerzas sociales desencadenadas solicitan para el ejercicio de una autoridad sin control, sólo piensa en cohonestar aquellas fuerzas y en legalizar esta autoridad dentro del marco constitucional de la República.

No es, en verdad, un ambicioso de poder el legislador que, con visible sinceridad, exclama ante el Congreso de Angostura: “el primer día de la paz será el último de mi mando”; no es un dictador quien dice: “El imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor”; ni tiene, en fin, la envergadura de un tirano el magistrado que se estremece a la sola sospecha de que piensen que atropella la ley, ni el soldado que, impaciente porque no puede imponer sin discusión sus ideas constitucionales, escribe a sus amigos: “yo no sirvo sino para la guerra”.

No hemos podido explicarnos nunca cómo es que historiadores reputados hayan podido afirmar que “*Bolívar sustentaba como doctrina de gobierno la necesidad de un poder*

(23) Carta de Bolívar a Páez en agosto de 1826.

ilimitado, la tutela ejercida sobre la nación para salvarla, a su modo de ver, de la anarquía y del desorden: *en el fondo la dictadura suya considerándose él como llamado a misión providencial*; en el fondo, la misma vieja concepción de los monarcas españoles” (24). Nó. Eso no es cierto. Bolívar no llegó nunca a formular esa doctrina; pudo muchas veces, obligado por las circunstancias, ejercer la dictadura; pudo en alguna ocasión, desesperado, insinuar al Mariscal Santa Cruz (25) que “el Poder Ejecutivo debía absorber a los otros Poderes, para ser lo que debía ser”; y hasta pudo expresar alguna vez, como a Buchet de Martigny, que “el único medio de gobernar en América es la influencia personal”, pero “en el hecho, y nunca por su sola voluntad, fué Bolívar un autócrata”, (26); menos aún pudo, en derecho, sustentar semejante doctrina de gobierno.

Sin duda, el Libertador llegó un día a “convencerse de la necesidad de estabilizar el poder en su persona para encarrilar el país por el camino del orden”, (Villarán, estudio citado) pero hasta cuando formuló audazmente su ejecutivo vitalicio, tuvo el cuidado de “añadir trabas sobre trabas a su autoridad”, y “de cortarle la cabeza para que nadie temiese sus intenciones, y ligarle las manos para que a nadie dañase”. (Mensaje de Bolivia). Tanto fué así que el propio Sucre, en octubre de 1828, escribió al Libertador excitándolo a tomar medidas radicales y vigorosas, y agregándole que, por encima de tantas garantías mentirosamente escritas, lo que se necesitaba era un gobierno fuerte que diese garantías positivas. “Lo que se necesitaba era, dice con razón Monsalve, un tirano, y Bolívar no servía para eso (27).

Ni lo quería tampoco. “Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar a un déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante sea

(24) Pedro M. Arcaya. Ensayos de Sociología Venezolana.

(25) Carta escrita en Barrancas el 23 de junio de 1829.

(26) Laureano Vallenilla Lanz. Críticas de Sinceridad y Exactitud. Capítulo “Simón I, Rey de las Américas”.

(27) Monsalve. El ideal político del Libertador, página 213.

la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía y por la monocracia". (Discurso de Angostura).

Y este deseo fué la constante preocupación de su vida política. Por eso hay que rechazar la tesis de algunos historiadores cuando pretenden que la ideología bolivariana no indicaba otra cosa que una previsión genial, y una justificación, además, de todas las subsiguientes autocracias de Hispano-América. De la misma manera que cuando algún otro le asigna, como defecto capital, "una ambición insaciable y vanidosa" (Samper, obra citada, página 181). Eso no es más que incompreensión. Bolívar no fué nunca un ambicioso vulgar, ni un dictador, ni un tirano, en el sentido exacto de las palabras.

Bolívar fué siempre un legalista!

IDEAS FUNDAMENTALES

Al examinar atentamente los dos proyectos de Constitución en los cuales condensó el Libertador su pensamiento político: el de Angostura, en 1819, cuando apenas contaba 36 años de edad, y siete años más tarde el que propuso para Bolivia, cuando ya estaban echados los cimientos de cinco Repúblicas libres; y si se los compara con las ideas que expuso siempre en sus discursos, manifiestos y numerosa correspondencia, se podrá observar con facilidad cómo fueron de firmes las convicciones de aquel hombre, a través de todas las circunstancias, hasta el punto de constituir un caso raro de sorprendente ecuanimidad mental y de fijeza ideológica. No es, pues, una labor difícil la de indicar cuáles son las ideas básicas que forman el credo constitucional del Libertador.

"La soberanía del pueblo es la única autoridad legítima de las naciones", nos dice en el Mensaje de Bolivia; y acaso esta creencia contribuyó grandemente a mantenerlo fiel al régimen republicano, no porque en principio fuese enemigo de las monarquías, cuya estabilidad y prestigio tradicional admiraba, sino porque comprendió, con honda visión realista, que en el estado social de América era menos difícil practi-

car un ensayo de República que el de una Monarquía constitucional. Y para llevar a la práctica el principio de la soberanía popular aceptó naturalmente el sufragio para la elección de todos los funcionarios públicos; pero, no creyendo, como los partidarios de la democracia integral, que ésta cura por sí misma los males que produce, y desconfiando de las "elecciones hechas por los rústicos del campo, por los analfabetas, y por los intrigantes de las ciudades que todo lo convierten en facción....." puso siempre severas cortapisas al voto, porque "un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia" (Discurso de Angostura). Bolívar constata con franqueza que una democracia ideal es imposible en pueblos constituidos por multitudes que carecen de educación política, y, al aceptar el hecho irrecusable, restringe la función electoral y procura temperar los peligros de la democracia absoluta por medio de una institución aristocrática como el Senado hereditario de Angostura (28), de un nuevo sistema electoral como en Bolivia, o de un Cuerpo netamente conservador como la Cámara de Censores vitalicios.

Si nos transportamos a la época y el medio en que Bolívar legislaba, y tomamos en cuenta que en estos países diezmados por la guerra la población era escasa, y que de ésta un enorme porcentaje permanecía todavía prácticamente bajo el régimen de la esclavitud, o no sabía leer ni escribir, o no tenía rentas, ni arte, ciencia o profesión conocidos, nos veremos forzados a concluir que, aunque la intención del Libertador fué la de estimular en los hombres el amor al estudio y al trabajo, el sufragio restringido que preconizaba lo hubiera conducido fatalmente al establecimiento de una República oligárquica, aristocrática, conservadora. Recuérdese que para ser ciudadano activo se requería poseer un propiedad

(28) Véase la carta de Bolívar a Don Guillermo White del 26 de mayo de 1820.

raíz del valor de 500 pesos, para ser elector de 1.000 pesos; para diputado de 5.000 pesos, y de 8.000 para senador. El proceso de igualación de todas estas democracias requirió, sin embargo, la abolición de tales restricciones; y así se explica su desaparición en las constituciones subsiguientes.

También quiso Bolívar una República unitaria, incuestionablemente unitaria. La naturaleza física de América, la diversidad de razas, su inmenso territorio, y la falta casi absoluta de vías de comunicación, fueron sin duda elementos que hicieron creer a muchos en la necesidad de la federación y de la autonomía de los gobiernos provinciales para el mayor desarrollo de las poblaciones, y fué por eso que, desde su comienzo, la Revolución en casi todo Hispano-América tuvo una tendencia marcadamente republicana, democrática y federalista, (Samper, obra citada) pero, precisamente, en estos países que surgían a la vida independiente destrozados por un largo período de lucha, aquellos elementos no venían a constituir sino un peligro constante de disolución, y era por consiguiente indispensable contrarrestarlos por medio de un gobierno centralista. Tal fué la perenne convicción de Bolívar, que expuso en todos los tonos de su elocuencia realista. Oídle en Cartagena, 1812: "El sistema federal es el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados..... todavía nuestros conciudadanos no se hallan en capacidad de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano"..... "Mientras no centralicemos nuestros gobiernos veremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles y conquistados vilipendiosamente". Oídle en Jamaica, 1815: "Venezuela ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes estados..... las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales....." etc. En Angostura, 1819, repetirá que "el sistema federal es demasiado perfecto y exige virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros"..... "abandonemos las formas federales que no nos convienen"..... "Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán

bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo, la composición del gobierno en un todo, la legislación en un todo, y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad debe ser nuestra divisa". En su Constitución para Bolivia, 1826, acentuará más aún su centralismo aboliendo en las provincias los antiguos cabildos o municipalidades, y confiando en absoluto la administración de éstas a las autoridades políticas que eran: en cada departamento un prefecto, en cada provincia un gobernador, corregidores en los cantones, y en los pueblos alcaldes y jueces de paz. En 13 de setiembre de 1829 escribirá a O'Leary: "La forma federal es la anarquía regularizada, o más bien es la ley que prescribe implícitamente la obligación de disociarse y arruinar el estado con todos sus individuos". En otra ocasión, en fin, escribe a Páez: "No quiero vivir en Colombia ni un día más después que se haya decretado la federación"..... "La federación es el sepulcro de Colombia" (29).

Pareja con esta convicción le acompañó también toda la vida el ahinco que puso en solicitar para el Poder Ejecutivo el vigor y la fuerza necesarios a contener dentro de justos límites los embates de la libertad. Imaginaba al Presidente de la República como a un atleta contra el cual iban dirigidos todos los golpes y todas las asechanzas. "En las repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte porque todos conspiran contra él". "El mayor escollo con que han tropezado todas las repúblicas ha sido el de aspirar a la democracia absoluta". "No aspiremos a lo imposible, no sea que, por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tira-

(29) Don Francisco de Miranda era también partidario de la unidad y centralización de los Poderes Públicos. Prueba de ello fueron los reparos con que firmó la Constitución de 1811: "Considerando que en la presente Constitución los Poderes no se hallan organizados cual lo exige el supremo interés de la existencia nacional, ni la estructura u organización general es suficientemente sencilla y clara para que pueda ser permanente: que por otra parte no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa general o cuerpo social, nos divida y separe en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia, pongo estos reparos en cumplimiento de mi deber".

nía. De la libertad absoluta se descende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social" (D. de A.) Es el mismo propósito de siempre: temperar la democracia, buscar un punto de conciliación entre la autoridad y la libertad, con el fin de evitar la tiranía en los de arriba, la demagogia en los de abajo. No dudó nunca de la necesidad de fortalecer el Poder Público: en Jamaica, en Angostura, en Bolivia, en todas partes, predicó siempre la urgencia de constituir un Ejecutivo unitario, fuerte, capaz de poner un freno a la anarquía y el desorden. Acaso pensó, y con razón, que el exceso de libertad suele ser un bien que reporta muchos males, mientras que el exceso de autoridad suele ser un mal que reporta muchos bienes. Es de observar, sin embargo, que es éste el único punto alrededor del cual se observa un cambio radical y definitivo en la evolución constitucional del Libertador, pues en tanto que en Angostura proclamaba que "la continuación de la autoridad en un mismo individuo, frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos, que las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder, pues el pueblo se acostumbra a obedecerlo, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía", en la Constitución para Bolivia, siete años más tarde,—y desde entonces hasta su muerte—no cesó de proclamar para Colombia la necesidad y conveniencia de un Presidente vitalicio.

Combate con lógica irreductible el triunvirato de 1811, porque "jamás la división del poder ha establecido y perpetuado gobiernos; sólo su concentración ha infundido respeto para una nación". "Nosotros subdividimos el Poder Ejecutivo, habiéndolo sometido a un cuerpo colectivo sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separen sus miembros. Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuación y de responsabilidad individual: está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata; y un gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad,

debe llamarse nulo..... No puede ser menos que monstruoso" (D. de A.)

Las relaciones del Ejecutivo con los otros Poderes del Estado las mantenía el Libertador dentro de la doctrina clásica. Absoluta independencia, por lo menos teórica, entre todos, con el fin de "enlazar los vínculos de la armonía que nace de la independencia". El Legislativo lo quiso: bicameral en Angostura, según el modelo inglés, es decir, una Cámara de Representantes y un Senado hereditario, del que hablaremos más adelante; y tricameral para Bolivia, esto es: una Cámara de tribunos, una de senadores, y la Cámara de los censores vitalicios. Se propuso el Libertador al establecer estas tres Cámaras, en contra del uso corriente en casi todos los países, que hubiese, como en las discusiones o contiendas particulares, un tercero en discordia, un árbitro. Mas si se atiende a que estas tres Cámaras tenían todas el mismo origen, se encontrará que no había en realidad razón alguna para complicar en esa forma el mecanismo legislativo. Con una sola hubiera bastado, pero Bolívar no fue nunca partidario del sistema monocameral que llegó a proponer Sienes, por juzgarlo un absurdo.

En cuanto al Poder Judicial, no lo concibió sino garantizado por una perfecta independencia y estabilidad: en el Proyecto de Angostura los magistrados y jueces eran inamovibles; en el de Bolivia, se conservaban en sus puestos mientras durara el buen desempeño. Y hasta cuando guió sus pasos bajo la influencia de la constitución napoleónica del año X, mejoró el modelo, pues al paso que Bonaparte se reservaba para sí la elección de todos los jueces, con excepción de los de Casación y de Paz, en el sistema bolivariano los elegía el Senado de las ternas presentadas por los Colegios electorales, lo que equivalía en cierto modo a una elección popular indirecta, y el Senado a su vez presentaba una terna para los miembros de la Corte Suprema de Justicia que eran elegidos por la Cámara de Censores (30).

30) Véase el estudio "La Constitución Boliviana", por Víctor Andrés Belaunde, publicado en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 44. Venezuela.

“El poder judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el poder judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias —de las cosas de los individuos. El poder judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta: que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el destino”. (Discurso de Bolivia).

¡Palabras de una elocuencia magnífica, que están diciendo a las claras el pensamiento íntimo del Libertador acerca de la libertad y la igualdad entre los hombres! “La libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales o de poca influencia con respecto a los ciudadanos” (Id. Id.) Y ya en 1819 había escrito en Angostura: “El principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que, no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son; todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la Sociedad más liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres des-

iguales en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social”.

Bolívar tenía, pues, un criterio liberal. Tan liberal que sancionó siempre en sus proyectos constitucionales las garantías del individuo, limitó lo más posible la aplicación de la pena capital, estableció el juicio por jurados, y fue el primero en proclamar la proscripción de la esclavitud, aun siendo señor de numerosos esclavos. Tan liberal que no vaciló nunca en consagrar su vida al triunfo de un ideal de libertad. Pero Bolívar entendía que el imperio de las circunstancias y la naturaleza misma de las cosas se encargaban de señalar límites severos a los llamados derechos imprescriptibles del ciudadano. Y, por otra parte, Bolívar no creyó nunca, como lo sostendría hoy un liberal radical, que la marcha y el progreso de las Sociedades podían ni debían dejarse exclusivamente al libre juego de las fuerzas sociales. El Libertador creyó siempre indispensable la intervención del Estado para dirigir aquella marcha y para corregir los vicios y deficiencias naturales. En este sentido, y también por el afán y por los medios con los cuales procuró temperar la democracia, se le podría llamar conservador. La verdad es que las ideas de Bolívar no se hubieran prestado para enceldarlo en la cajilla de ningún partido político, porque él tenía de todos los partidos, y tomaba de todas las doctrinas lo que juzgaba mejor, con un eclecticismo infatigable.

A la manera de Benjamín Constant, que a los tres Poderes Públicos del constitucionalismo clásico añadía un cuarto poder: el municipal, Bolívar también pretendió agregar, en Angostura, un Poder Moral; en Bolivia, un Poder Electoral. Pero, en su esencia, el funcionamiento de los Poderes Públicos no sufría ninguna alteración sensible.

En punto a religión, es incuestionable que el Libertador, por herencia y por educación, era católico. Según el ritmo alterno de su vida, fue, a ocasiones, indiferente u oportunista, pero a ocasiones también católico practicante. En 1819, contemplando acaso que una abrumadora mayoría de la pobla-

ción de estos países era católica, proclamó el catolicismo religión oficial. Más tarde, en la Constitución que lleva su nombre, creyó deber omitir toda declaración a este respecto, y adoptó una actitud de laica tolerancia. "En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de éstos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social, y pertenece a la moral intelectual"..... "La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fé, que es la base de la religión".

Y sin embargo, observa acertadamente Belaunde (estudio citado) a pesar de que "la libertad religiosa supone lógicamente el régimen de separación de la Iglesia del Estado, la Constitución establecía que no solamente los obispos sino los curas y vicarios eran designados por el Senado de las ternas preparadas por los Colegios electorales". Lo cual envolvía una contradicción. Porque si en realidad no había una religión nacional protegida por el Estado, lo natural hubiera sido que el Gobierno no tuviese ingerencia alguna en los nombramientos eclesiásticos.

PODER MORAL Y CENSORES VITALICIOS

"Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los griegos y romanos". (D. de A.).

Ese Poder Moral propuesto por Bolívar residía en un Cuerpo denominado Areópago, compuesto de un Presidente y cuarenta miembros que eran titulados Padres de la Patria, elegidos entre los ciudadanos que se habían distinguido más en la educación de sus hijos y muy particularmente en el ejercicio de las virtudes públicas, cuyas personas eran sagradas, y a quienes todas las autoridades de la República, los

tribunales y las corporaciones debían tributar un respeto filial. El Areópago era considerado como un tribunal esencialmente irreprehensible y santo, su autoridad era independiente y absoluta, y de sus juicios no podía apelarse sino ante la opinión y la posteridad. Se componía de dos Cámaras, constituidas por veinte miembros cada una: la Cámara de Educación, que estaba encargada de guiar, fomentar y vigilar por todos los medios posibles la educación física y moral de los niños desde su nacimiento hasta la edad de los doce años cumplidos, y la Cámara de Moral, que debía dirigir la opinión moral de toda la República, castigar los vicios con el oprobio y la infamia, y premiar las virtudes públicas con los honores y la gloria; su jurisdicción se extendía no solamente a los individuos, sino también a las familias, departamentos, provincias, corporaciones, tribunales y hasta el Gobierno mismo, a quien podía poner en caso necesario una marca de infamia y declararlo indigno de la República; debía organizar una policía moral encargada de inquirir acerca de las obras y periódicos que violasen o irrespetasen las buenas costumbres, de todo lo que se escribiese, hablase, declamase o cantara en público, y acerca de la ingratitud, el egoísmo, la buena fe de la palabra empeñada, el ocio, la indiferencia por las desgracias públicas, la legitimidad del comercio, el desacato a los padres, maridos, ancianos, institutores y a los ciudadanos reconocidos y declarados virtuosos, etc., etc. Y, de todo ello, debía publicar anualmente una estadística de las virtudes y de los vicios, y unas listas comparativas de los hombres que se habían distinguido en el ejercicio de aquellas o en la práctica de éstos, a fin de que fueran consultadas para las elecciones y nombramientos, y para decretar honores y recompensas a los unos, o exclusiones y castigos a los otros.

La sola enunciación somera de la constitución y fines del Areópago, salvo en lo que concierne a la educación de la infancia, que siempre ha constituido uno de los tópicos de preferente atención de todo gobierno culto, delata evidentemente que en esta ocasión el genio del Libertador perdió todo contacto con la realidad y con las posibilidades circundantes, y en alas de una ilusión de Patria grande y virtuosa, se remontó hasta el plano de una insólita quimera. El mismo lo com-

prendió cuando dijo que su Proyecto podía ser tenido por un “cándido delirio”. Pero es interesante observar que hasta los ímpetus idealistas del Libertador tenían su origen en la presión ejercida sobre él por la visión realista de las cosas. En efecto: era preciso constituir una república, cuyos polos son “moral y luces”. Y en un medio corrompido por el despotismo y por la guerra, en donde se mezclaban confusamente el patriotismo heroico de los unos, con las intrigas, la maldad, la ignorancia desorientada y presuntuosa, y la insolente ambición del mayor número, ¿dónde encontrar los hombres ilustrados, virtuosos y patriotas que debían constituir esa República? La fe del Libertador en la eficacia de las instituciones, y la natural impaciencia que sentía de dar una base sólida a la obra de la revolución, no le permitieron esperar resignadamente la acción segura, pero demasiado tardía de los tiempos; y fué por ello que juzgó posible lanzarse en la aventura del Poder Moral.

Felizmente, el Congreso de Angostura obró con la prudencia necesaria al evitar el ensayo de una institución tan peligrosa como inútil. Peligrosa, porque la intervención del Estado en la vida privada de los hombres, y en las intimidades del hogar y la familia, hubiera equivalido, como lo declararon algunos diputados, a una especie de inquisición moral, “no menos funesta ni menos horrible que la religiosa” (31); y porque ya la historia ha comprobado que pretender implantar oficialmente la virtud en un pueblo vale tanto como marchar por los caminos del jacobinismo al terror y la muerte. Inútil, porque en aquella época los enemigos de la Independencia dominaban en casi toda la República, y el tiempo apenas alcanzaba para atender a las necesidades de la guerra: ¿cómo hubiera podido funcionar en un medio convulsivo una institución tan complicada y difícil, que requería como bases insustituibles la paz interna y el reposo social?

Bolívar la suprimió en 1826, pero confió a una Cámara de Censores vitalicios algunas de sus atribuciones sobre imprenta y enseñanza pública, dándole, además, el poder político necesario para fiscalizar los actos del gobierno, pedir la

(31) Véase el Apéndice a la Constitución de 1819.

suspensión del Vicepresidente y Secretarios de estado cuando así lo reclamare con urgencia la salud de la República, y para acusarlos ante el Senado en los casos de traición, concusión o violación manifiesta de las leyes fundamentales del estado. También tenía la Cámara de Censores la facultad de conceder premios, honores y recompensas a los servidores eminentes de la República, así como también para “condenar a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad pública, a los grandes traidores y a los criminales insignes”. (Constitución de Bolivia.—Capítulo IV.—Título IV).

Por su carácter de fiscalización y permanencia, en un medio no ganado todavía a la estabilidad política y social, la existencia de un cuerpo conservador como el de la Cámara de Censores vitalicios hubiera sido por lo menos tan efímera como la del Poder Moral de Angostura.

EL SENADO HEREDITARIO

Pensó Bolívar, cuando el desideratum para él en materia de organización política era el Imperio Británico, que la base y el alma del Poder Legislativo, y del Gobierno en general, que proponía en 1819, podía ser un Senado vitalicio y hereditario —a imagen de la Cámara de los Lores,— y formado por “los hombres virtuosos, prudentes y esforzados, que superando todos los obstáculos habían fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios”. Estos senadores serían elegidos la primera vez por el Congreso, y los sucesores serían educados por el Gobierno en un Colegio especial en donde aprenderían artes, ciencias y letras, a fin de prepararse dignamente para ser los futuros tutores y legisladores de la Patria. Con este Cuerpo neutro, que no iba a deber su existencia ni al pueblo ni al Gobierno, creía Bolívar encontrar “el contrapeso necesario para el Gobierno y para el pueblo, esto es: una potestad intermedia que embotaría los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales”. Por consiguiente—concluía Bolívar—ningún estímulo podría adular un cuerpo legislativo, dependiente de sí mismo, y sin otro objeto que el de reprimir todo principio de mal y propagar todo principio de bien”. Y, previendo y anticipándose a las críticas de que iba a ser objeto semejante institución, manifestaba que su Senado

“no constituía ni una aristocracia ni una nobleza, constituidas la primera sobre el derecho de mandar la República, la segunda sobre privilegios ofensivos” (32). “Es—decía—un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción”. (D. de A.)

Pero es indudable que, tanto desde el punto de vista de los principios, como del de las exigencias imperiosas de la realidad, el Senado hereditario de Bolívar se prestaba a críticas severas e irrefutables.

Si lo que se quería era premiar a los próceres de la República con un cargo de honor y responsabilidad, ¿entrarían allí también algunos cuantos héroes, ignorantes o brutales, a quienes mucho debía la causa de la independencia? Y si no entraban ¿cómo evitar el descontento que les produciría la situación privilegiada de sus compañeros? ¿Por qué exigirles como condición que poseyesen una propiedad de ocho mil pesos en bienes raíces? De modo que los hombres honorables pero pobres debían quedar excluidos del Senado?

Si se trataba simplemente de un oficio, y no de una oligarquía privilegiada; y si es verdad que “la democracia consiste en que todas las alturas son accesibles al mérito efectivo y a los servicios eminentes” (33), ¿por qué constituir entonces un oficio hereditario? “En una época de igualdad como la nuestra, no es razonable ni justo establecer funcionarios hereditarios. La elección es el expediente democrático” (34).

Si el Presidente era electivo, y el Senado en cambio, en donde iban a entrar los hombres más influyentes del país, no dependía de ninguna elección, ¿no hubiera sido esto marchar hacia un régimen de gobierno colectivo y oligárquico, e incurrir además en uno de los más graves peligros del régimen democrático, que es la tiranía de las Cámaras? El Senado hereditario de Inglaterra tenía su explicación lógica, puesto que representaba la nobleza británica, y estaba por otra parte neutralizado por el Monarca, a quien respaldaba el respeto tradicional de los súbditos, pero ¿qué iba a representar esa

(32) Carta de Bolívar a Don Guillermo White, ya citada.

(33) Discurso del Dr. Carlos F. Grisanti, id. id.

(34) Tocqueville, obra citada, tomo III, página 545.

institución en la América democrática? “Los pueblos democráticos soportan con facilidad un dueño, con tal de que haya igualdad de condiciones; lo que no puede soportar un pueblo democrático es una aristocracia”. (Tocqueville, tomo III, página 165, id., id.)

La opinión de Belaunde (estudio citado), según la cual el Senado técnico preconizado por Bolívar hubiera podido evolucionar hacia un Senado corporativo o sindical, es, en nuestro concepto, una simple ilusión suya, sin arraigo alguno en la verdad histórica. La verdad histórica para nosotros es que aquel Senado no hubiera sido viable; y que el Libertador, a pesar de su empeño tenaz y desinteresado por adaptarse a las exigencias de estas nacientes democracias, acaso no pudo nunca sustraerse de un modo absoluto a los reclamos hereditarios de su estirpe incuestionablemente aristocrática.

EL PODER ELECTORAL

Fue ésta una de las innovaciones constitucionales del año 26; mas no es posible afirmar que la idea fuese original del Libertador, pues ella tuvo su origen, como sería fácil comprobarlo con un simple cotejo, en la constitución consular del año 8, modificada después por el Senado consulto del 16 de Thermidor del año X. Solo habría que observar que Bolívar simplificó el sistema, al establecer únicamente colegios electorales de provincia, mientras que aquellas establecían, con diferentes atribuciones, asambleas de cantón, colegios de distrito y colegios de departamento.

El Poder Electoral de Bolívar era ejercido por todos los ciudadanos en ejercicio, esto es: que fuesen bolivianos, casados o mayores de 21 años, no sujetos a otros en calidad de sirvientes domésticos, que supiesen leer y escribir, y que tuviesen algún empleo o industria, o profesasen alguna ciencia o arte. No debían haber sufrido, además, la suspensión o pérdida de la ciudadanía por ninguna de las causas especificadas en la Constitución. “No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del poder público”. (Discurso de Bolivia).

De cada diez ciudadanos (el Congreso elevó el número a ciento) era nombrado un elector, y todos los electores se reunían en la capital de la provincia para nombrar, por mayoría de votos, un Presidente, dos escrutadores y un Secretario, que duraban en sus funciones cuatro años, dejando instalado al Cuerpo que debía sucederle. Los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de cada año se reunían los electores, y ejercían las siguientes atribuciones: determinaban cuáles eran los ciudadanos hábiles para el ejercicio de sus derechos, proponían ternas para las elecciones de los congresantes, Prefectos, Corregidores, Alcaldes, jueces, curas, vicarios, etc., examinaban las actas de las elecciones populares y la identidad de los elegidos para declararlos nombrados constitucionalmente, y, en fin, pedían a las Cámaras cuanto juzgasen favorable al bienestar de los ciudadanos, o bien se quejaban de los agravios o injusticias de las autoridades constituidas.

Tal era el organismo ideado por el Libertador con el fin de acercarse en lo posible al sistema federal, dándole cierta participación política a los representantes inmediatos del pueblo en los cantones, departamentos y provincias, y “adquiriendo así —decía— más garantías, más popularidad y nuevos títulos”, para que el Gobierno sobresaliese entre los más democráticos. Pero el sistema boliviano, en realidad, era de un centralismo riguroso; la autonomía, en materia económica, de los antiguos cabildos o municipalidades, que eran en cierto modo escuelas primarias de aprendizaje democrático existentes desde la Colonia, había desaparecido junto con éstos; y en cuanto se refiere a la esfera política, si bien es cierto que los colegios electorales presentaban las ternas para los nombramientos respectivos, también es verdad que los funcionarios elegidos quedaban subordinados gradualmente al Poder Ejecutivo.

Y no lo decimos por censurar, con la tranquilidad sin compromisos de un examen retrospectivo, el centralismo del Libertador. Apenas nos limitamos a lamentarlo como fiel expresión que era de la necesidad en un estado social poco avanzado. Porque si es cierto que ya en tiempos de la Colonia los cabildos o municipalidades funcionaban con cierta plausible autonomía, no lo es menos que las luchas por la

independencia hicieron surgir después una serie de factores nuevos que rompieron el equilibrio social, y cuya resultante no se precisaba todavía, de suerte que aquellas democracias se encontraban en una situación de inestabilidad casi caótica que no hubiera permitido el funcionamiento libre y respetado de los organismos municipales.

Lo que sí nos vemos precisados a hacer son dos observaciones importantes: la primera, que el sistema decimal de la selección hubiera conducido a la formación de cuerpos muy heterogéneos y muy numerosos, llamados por eso mismo a complicar, más que a simplificar, la marcha del sistema boliviano; la segunda: que el llamado Poder Electoral no era en el fondo sino la propia Soberanía Popular, de donde emanaban todos los otros poderes públicos. (Alamo Ibarra, estudio citado).

EL REGIMEN VITALICIO

El Poder Ejecutivo propuesto por Bolívar en 1826 residía en un presidente vitalicio, un vicepresidente, y tres secretarios de estado. El Presidente, que era irresponsable por los actos de la administración, designaba al Vicepresidente, con la aprobación del Cuerpo Legislativo; y este funcionario, que sí era responsable como Jefe del Ministerio, en unión de los secretarios respectivos, era el llamado a suceder a aquel en la Presidencia, en todos los casos en que ocurriese su falta. Para elegir al Vicepresidente, el Presidente de la República presentaba un candidato a las tres Cámaras reunidas; si éste era rechazado a pluralidad absoluta de votos, el Presidente presentaba un segundo candidato; si también era rechazado presentaba un tercero; y si éste era igualmente rechazado, entonces las Cámaras debían elegir por pluralidad absoluta, en el término de 24 horas, precisamente, uno de los tres candidatos propuestos por el Presidente. Este sistema de sucesión, que fué calificado por Augusto Comte en su tratado de Política Positivista, de “herencia sociocrática” tenía, según Bolívar, la ventaja de dar al Gobierno Republicano la unidad y la estabilidad propias de la Monarquía. El modelo de Bolívar —según confiesa— fué el de la República de Haití, en donde se

nombró a Petión Presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor. En cuanto al Vicepresidente, necesitaba, para serlo, de las mismas cualidades que el Presidente; despachaba y firmaba a nombre de éste todos los negocios de la Administración, y, —observación muy importante— podía ser depuesto de dos modos: o como consecuencia de una acusación intentada contra él por la Cámara de Censores, cuando en el llamado *juicio nacional* se decretase que había lugar a formación de causa, o bien, por la sola disposición del Presidente cuando así lo estimare conveniente. (Artículos 51, 52, 53, 54 y 55, y atribución tercera del artículo 82 de la Constitución de Bolivia).

El Presidente Boliviano —según el General Posada Gutiérrez— (35) “presidía, pero no gobernaba”, a la manera de un rey constitucional; y ello pudiera creerse si se atiende únicamente a la circunstancia de que solo designaba los empleados diplomáticos, militares y de hacienda, y de que la administración pertenecía íntegra al ministerio y estaba sujeta a la fiscalización de los censores y a la vigilancia de todos los demás funcionarios que no eran elegidos por el Presidente, y de los ciudadanos reunidos en los cuerpos electorales. En este sentido fué como pudo expresar el Libertador: “Los límites constitucionales del Presidente de Bolivia son los más estrechos que se conocen”; y en otra parte: “está privado de todas las influencias; no nombra los magistrados, los jueces ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido: ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida, y los magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el Presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a estas consideraciones se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno

(35) Posada Gutiérrez. “Memorias histórico-políticas”.

democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del poder público dista más de este gobierno que de otro ninguno”. Y es incuestionable —agregamos nosotros— que quien así pensaba y escribía, quien otorgaba a los demás poderes públicos del estado esas facultades de fiscalización y vigilancia, hasta el punto de que las Cámaras podían destituir en caso necesario al Vicepresidente y los ministros, y quien concedió a las mismas Cámaras (Capítulo I, título IX de la Constitución de Bolivia) el derecho de reformar la constitución, después de pasado cierto tiempo y de cumplidos algunos requisitos, no podía en modo alguno ser un comediante que disfrazaba sus intenciones con el fin de adquirir un dominio absoluto y sin control, como el ejercido después por Rosas en la Argentina, el Doctor Francia en el Paraguay, Melgarejo en Bolivia, García Moreno en el Ecuador, Lavalleja en el Uruguay, Núñez en Colombia, Porfirio Díaz en México, los Monagas y Guzmán en Venezuela, y muchos otros gobernantes que algunos escritores (36) han creído poder citar como ejemplos justificativos de una pretensa doctrina bolivariana. No. El genio del Libertador y su experiencia política le advirtieron seguramente que estos pueblos de América “iban a entregar su suerte al prestigio personal de los caudillos” (37) pero, —partidario fervoroso de las leyes, como lo fué siempre— creyó poder restringir aquella acción encerrándola en el marco de una constitución que permitía, a la vez, el funcionamiento y el control de los otros poderes. No es posible en justicia asignar a Bolívar el falso mérito de haber construido una especie de comodín legislativo para que en él entrasen todos los gobiernos personales e ilimitados. El Libertador hubiera rechazado con indignación este regalo ideológico que se ha pretendido hacerle. Y, además, semejantes poderes no caben dentro de ninguna fórmula constitucional. La prueba mejor de que Bolívar no tuvo en mien-

(36) Entre otros, Francisco García Calderón en “Las Democracias latinas de América”, y Marius André, en “Bolívar et la Démocratie”.

(37) Gil Fortoul, obra citada.

tes ejercer por medio de su constitución un poder ilimitado, la encontramos en su propia correspondencia de los años 29 y 30, en donde se queja con amargura de haber dado tanta fuerza al Poder Legislativo con detrimento del Ejecutivo, que había deseado siempre vigoroso, pero no tiránico. Y Sucre mismo, después de haber ejercido la Presidencia de Bolivia, ¿no manifestó al Libertador que los poderes concedidos al Presidente eran insuficientes y que la estabilidad sería una ilusión?..... Pero, a pesar de todo, no se puede afirmar, como lo hace Posada Gutiérrez, que el Presidente boliviano presidía solamente, pues gobernaba también, desde luego que el Vicepresidente despachaba todos los asuntos en su nombre y bajo su inspiración, sin lo cual podía removerlo.

Algunos otros escritores suscriben —como Belaunde— la tesis de que “la presidencia vitalicia era un régimen de cesarismo igualitario”, y equivalía a “la proclamación solemne de una dictadura en la forma de un régimen perpetuo”. Nosotros no estamos de acuerdo. Si nos situamos al menos en el terreno de los principios, y nos negamos, por innoble, el derecho de interpretar como una farsa lo que en realidad era un franco sistema de gobierno que no admitía escondidas exégesis, tenemos que admitir que el Presidente, por vitalicio que fuese, y a pesar del derecho de elegir el sucesor, se encontraba imposibilitado para ejercer la dictadura, porque las altas autoridades políticas eran nombradas y removibles por los colegios electorales, y porque las Cámaras contaban entre sus atribuciones la de destituir el gobierno en caso necesario y hasta la de marcarlo con una nota de infamia si no correspondía a la confianza en él depositada. En sana lógica, pues, y en último análisis, de haber podido cumplirse la Constitución de Bolivia, hubiera sido más fácil caer bajo la tiranía de las Cámaras (recuérdese que los Censores también eran vitalicios) que de la dictadura presidencial. Más aún: había el peligro gravísimo de que, si en realidad los colegios electorales conservaban su autonomía, y cobraban cada vez más fuerza e independencia, como todas las autoridades eran elegidas por ellos podría resultar a la postre una falta de unidad y cohesión en el gobierno y un excesivo debilitamiento del Poder Ejecutivo. He ahí, pues, y muy visible, uno de los

puntos más vulnerables del sistema, tanto más resaltante cuanto es sabido que el Libertador abogó siempre por la unidad y la fuerza en el Ejecutivo. Ya desde Jamaica, en efecto, en 1815, lo quería electivo, fuerte, y “hasta vitalicio, pero no hereditario, si es que se quiere República”.

En cuanto se refiere al régimen vitalicio, nosotros creemos con Villarán (ensayo citado), que “en las épocas de transición, consecutivas de las grandes catástrofes sociales, el gobierno vitalicio de un grande hombre, es una interinidad necesaria, un oasis en que reposa la caravana perdida en el desierto”. Creemos también que “al amparo de un gran prestigio, se talla un inmenso poder personal, y aunque breve como la vida, bajo su amparo dominador se rehacen los valores sociales destruidos, se restablece el roto equilibrio de los intereses y maduran las fórmulas de las nuevas instituciones”. Pero nosotros insistimos en que la aspiración del Libertador fué la de ejercer esta influencia salvadora dentro del marco de la Constitución. Y éste fué, precisamente, un error generoso de su parte, porque semejante poder, por grande y por excepcional, no cabe en las leyes ni es susceptible de sistematización definitiva.

¿De qué modo calificar la Constitución ideada por Bolívar? Monárquica? Republicana? ¿O bien una Monarquía disfrazada de República? Las opiniones están muy divididas, y aunque pensamos que el contenido y no la etiqueta es lo que importa, nos aventuramos a exponer que, no pudiendo ser calificada de monárquica, forzosamente lo ha de ser de republicana. No es monárquica la Constitución de Bolivia, desde luego, porque no establece herencia ni privilegios hereditarios; en seguida, porque no crea ninguna gerarquía social o aristocrática; y, finalmente, porque podía ser reformada por el Congreso a iniciativa de la Cámara de tribunos sin que pudiera oponerse el Presidente de la República, lo que no acontece en las monarquías modernas, en las cuales se hace indispensable el consentimiento del monarca. Pero era sin duda una República sui-géneris, singularísima, en la que su creador creyó poder reunir los extremos más opuestos de todos los sistemas: la estabilidad y permanencia de los gobiernos monárquicos por medio de la presidencia vitalicia; la forma de-

mocrática y federal de la República por medio del Poder Electoral y la intervención del pueblo en la elección de las autoridades; la fuerza del régimen unitario por la centralización económica; y el sistema oligárquico y conservador por medio de la Cámara de Censores vitalicios.

Ocurre preguntar: ¿hubiera sido viable este régimen mixto de todos los sistemas de gobierno? Veamos antes cómo expone y defiende Bolívar su ejecutivo vitalicio. “El Presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución como el sol que, firme en su centro, da vida al universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua: porque en los sistemas sin gerarquías se necesita, más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas”. Luego añade: “el Presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean”. Hace hincapié en la disminución de facultades que ha sufrido su autoridad para que nadie tema el absolutismo ni el establecimiento de una monarquía. Señala limitativamente sus atribuciones: “apenas nombra los empleados de hacienda, paz y guerra, manda el ejército”.—“En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe”. Aquí se impone una réplica: ¿para qué constituir un Presidente perpetuo, si no iba a tener acción en la marcha de la República? Si era un personaje puramente decorativo, ¿qué iban a ser entonces las órdenes que estaba en el deber de dar al Vicepresidente? Y si, por el contrario, el Presidente era el Supremo Guardián, el Vigilante Supremo del Estado, por qué cercenarle sus facultades, dando en cambio tanta fuerza al Poder Legislativo y tanta influencia a los Colegios electorales? Hay en esto un enigma que conviene esclarecer. O Bolívar fué sincero, y entonces la debilidad del Ejecutivo agravaría el peligro del caos electoral y de la tiranía de las Cámaras; o Bolívar no fué sincero, y lo que hizo fué disimular sus intenciones a fin de que el Presidente absorbiese a la larga la acción de los otros poderes y ejerciese un dominio absoluto en la República. Ambas tesis pudieran defenderse. La segunda, por

el constante apego del Libertador a los Ejecutivos poderosos, y por la convicción que expresara un día “de que la única manera de gobernar estos pueblos es la influencia personal”. Place a nuestro espíritu, sin embargo, suscribir la primera, porque está más de acuerdo con la nobleza del personaje, que pudo ser un tirano y no lo quiso, pudo hacerse dictador y prefirió acogerse a las fórmulas legales, pudo ceñirse la corona que todos le ofrecían y optó más bien por conservar celosamente, orgullosamente, el título de “amante de la libertad”.

He aquí cómo defiende Bolívar la elección del Vicepresidente: “El Presidente de la República nombra al Vicepresidente, para que administre el estado y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las Repúblicas—la anarquía—que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares”. Nueva objeción, amplia, de carácter general. No hay democracia sin elecciones; las elecciones constituyen el expediente insustituible para mantener el contacto entre el pueblo y sus magistrados. Y, por otra parte: Bolívar suprimía la elección presidencial, —es cierto— pero quedaban vigentes, cada cuatro años, las numerosas e importantes elecciones encomendadas a los Colegios Electorales, de modo que el peligro que se proponía evitar quedaba en pie.

Bolívar continúa: “El Vicepresidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el primer magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado; y sospechar de sus secretas ambiciones. Este Vicepresidente ha de esforzarse a merecer, por sus buenos servicios, el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones, y esperar la gran recompensa nacional—el mando supremo”. Y agregaba: “si los príncipes hereditarios fuesen elegidos por el mérito y no por la suerte, serían monarcas más esclarecidos y harían la dicha de los pueblos”. (D. de B.). Pero es preciso observar que, para apreciar esos méritos, las democracias prefieren consultar la voluntad de la nación, porque la elección hecha por un solo hombre está siempre expuesta a seguir la voz de sus propios intereses más bien que la del interés nacional; y en el caso concreto el peligro se acentuaba, porque si el Vicepresidente no se plegaba sumisamente a los

designios del Presidente podía ser destituido del cargo. El peligro no estaba, pues, —como dice Belaunde— en un posible desacuerdo entre los dos funcionarios, sino todo lo contrario, en un acuerdo demasiado estrecho y complaciente. En este sentido, si es verdad que la Constitución de Bolivia otorgaba un poder demasiado absoluto al Jefe del Ejecutivo, pero hasta ese poder se hallaba controlado por las atribuciones de las Cámaras.

Conocidos ya los pilares fundamentales de la Constitución boliviana, solo nos resta averiguar si poseía o no las condiciones necesarias para subsistir, ora desde el punto de vista jurídico y político, ora en cuanto se refiere a la época y al medio en que iba a regir. Teóricamente, ideológicamente considerado, el Proyecto del Libertador constituirá siempre una obra personalísima de especulación política y social, acaso no superada en la historia de América. Jurídicamente, salta a la vista que Bolívar, impulsado por el deseo de aprovechar lo que creyó más razonable de todos los sistemas, se propuso un imposible, al pretender conciliar extremos tan opuestos que se repelen por razón de su misma naturaleza. Así, la fijeza del régimen monárquico, por ejemplo, no cabe dentro de la República, porque ésta quiere y necesita que las oscilaciones de la opinión se traduzcan en las elecciones, y que sean éstas el medio de mantener el acuerdo entre el pueblo y sus magistrados. Tampoco era conciliable la herencia sociocrática de Bolívar con las exigencias de la democracia, porque la voluntad de la nación no es sustituible por la voluntad de uno solo de sus miembros. Ni podía, en fin, tener unidad y consistencia un régimen que participaba, a la vez, de la federación y del centralismo; de la oligarquía y del sistema popular y plebiscitario.

En sus relaciones con la época y el medio no era más afortunada la Constitución de Bolivia. Recordemos que el propio Libertador, al combatir el proyecto de monarquía, el año 29, nos suministra un argumento que conserva en este caso todo su valor: "Los generales tendrían a menos someterse a un compañero, y renunciar para siempre la autoridad suprema". Para darse una idea clara de la situación, nada tan apropiado como la carta que Santander escribiera a Bolívar

el 21 de setiembre de 1826: "Todos queremos puestos de alta categoría, todos deseamos mucho dinero, todos aspiramos a consideraciones y homenajes extraordinarios, todos exigimos que se adopten nuestras ideas, y como es imposible saciar nuestro corazón, hemós de procurar turbar el reposo público y elevarnos por la fuerza..." Nada más cierto. Las guerras civiles se iban a enseñorear de estos países; y ninguno de los presidentes bolivarianos hubiera podido gobernar durante toda su vida. Tanto para los generales, como para todas estas democracias en formación, una de las fases menos atrayentes del régimen monárquico era la falta de alternabilidad. Además, en concepto del íntegro Mariscal de Ayacucho, (Cartas a Bolívar, años 26 y 27), si se exceptuaba al Libertador, no había nadie, ni el mismo Santa Cruz, que tuviese la autoridad y la opinión pública suficientes para ejercer la Presidencia vitalicia, de tal manera, que hasta el Congreso vaciló para sancionarla, a pesar de los ardientes deseos que abrigaba de complacer al Libertador. El mismo Sucre sólo pudo ejercer durante dos años la Presidencia de Bolivia, y en ese breve interregno lo intentó asesinar el Comandante Valentín Matos, recibió dos heridas en una insurrección popular, y vio invadir su territorio por las fuerzas del Perú so pretexto de que se oponía a la confederación de ambos países. Nombrado Bolívar Presidente del Perú, también tuvo que abandonarlo el 4 de setiembre del año 26—y abandonarlo para siempre—a causa de los graves disturbios de Colombia que reclamaban imperiosamente su presencia. La verdad, la terrible verdad es que toda fórmula constitucional estable, en aquella época y para aquellos medios, estaba llamada al fracaso, porque no era posible traducir a leyes permanentes las aspiraciones y costumbres de unos pueblos que se encontraban todavía en plena efervescencia revolucionaria, cuyos elementos étnicos estaban por fusionarse y que no poseían tradiciones vigorosas ni un carácter nacional bien definido. No era posible que esta realidad escapase por mucho tiempo al genio fulgurante del Libertador; así, en 24 de marzo de 1828 escribe al General O'Leary: "Todo es provisional en la revolución, y por lo mismo mejor es lo provisional que lo estable para evitar celos y cuidados". Un año después, el 29 de mayo de 1829,

parece que completara su pensamiento cuando escribe a Briceno Méndez: “Nosotros *no podemos formar ningún gobierno estable*, porque nos faltan muchas cosas, y sobre todo, hombres que puedan mandar y que sepan obedecer”. Por esa misma época, en Quito, pinta el cuadro político de América con estas dolorosas pinceladas: “Ha llegado a espantarme el cuadro futuro que ofrece la América; ahora mismo es horrible, más después será peor. No hay fe en América, ni entre los hombres ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las constituciones libros; la libertad anarquía; y la vida un tormento”. “No pudiendo nuestro país soportar ni la libertad ni la esclavitud, mil revoluciones harán necesarias mil usurpaciones” (38).

¡Tremenda profecía, cuya dantesca significación pudieron apreciar durante un siglo casi todos los pueblos de América!

...Era el sentido profundo de la realidad que de nuevo se abría dificultosamente paso en el alma doliente de Bolívar, rasgando sin piedad en lo más hondo una densa madeja de idealismos: los idealismos propios de aquel varón altísimo que luchaba desesperadamente por asegurar a las cinco repúblicas que fueron las hijas de su genio y de su esfuerzo una vida decorosa y estable al amparo de la Constitución y de las leyes.

CRISTÓBAL BENÍTEZ.

Caracas, 29 de diciembre de 1933.

(38) Carta de Bolívar al Dr. Vergara, 13 de julio de 1829.